

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**38297** *Anuncio de la Demarcación de Costas del País Vasco por el que se somete a información pública la rectificación, por ampliación a 200 m de servidumbre de protección, en el tramo de unos 100 m, comprendido entre los vértices M-85 a M-92, del deslinde Ría Estepona y playa de Bakio, en el T.M. de Bakio. Referencia: DES01/98/48/0006-DES04/01 DL-83, Bizkaia.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.5 del Reglamento General de Costas aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, se abre un periodo de información pública, por plazo de un mes, dentro del cual se puede consultar la propuesta de modificación y, en su caso, presentar las alegaciones y observaciones que se estimen.

La documentación a consultar estará a disposición en el portal de este Ministerio, con URL:

<https://www.miteco.gob.es/es/costas/participacion-publica/48-des-dl83.aspx>

Si el interesado desea revisarlo de manera presencial en las oficinas de esta Demarcación de Costas, sita en Bilbao C/Barroeta Aldamar, 1, 2.ª planta, 48001 Bilbao, en horario de 9:00 a 14:00 h., debe solicitar previamente cita a través del número de teléfono 944424812.

Las alegaciones y observaciones se presentarán según los mecanismos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidas a la Demarcación de Costas del País Vasco, sita en la dirección expresada en el párrafo anterior (código de identificación: EA0043351), citando la/s referencia/s que aparecen en este anuncio. En particular, si dispone de certificado o DNI electrónicos en vigor, puede hacer uso del Registro General en la dirección siguiente:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Bilbao, 8 de septiembre de 2021.- El Jefe de la Demarcación de Costas del País Vasco, Fernando Pérez Burgos.

ID: A210050116-1